

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1391-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Calidad, con el Oficio N° 478-2019-UNHEVAL-OCA/D, remite la propuesta del Plan de Trabajo de la Feria Laboral 2019, para su revisión y aprobación con resolución;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, con el Oficio N° 157-2019-UNHEVAL-CCAD, opina favorablemente por la aprobación de la propuesta;

Que el Director de Calidad, con el Oficio N° 539-2019-UNHEVAL-OCA/D, subsana el presupuesto para el evento de la Feria Laboral realizada el 27 de setiembre de 2019;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 2749-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, comunica los gastos efectuados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal otorgada para el desarrollo de la feria laboral que se llevó a cabo el 27 de setiembre del presente año;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8693-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector a Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019 y al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR**, en vías de regularización, el **Plan de Trabajo de la Feria Laboral 2019**, presentado por la Oficina de Calidad, que forma parte del expediente de la presente Resolución, y que se realizó el día 26 de setiembre de 2019, en la ciudad universitaria de Cayhuayna de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerando de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Oficina de Calidad, adopten las acciones complementarias.

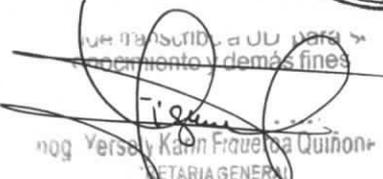
3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)


ADM. YERSEL K. FIGUEROA QUÍÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
Calidad-DIGA-OPyP
Archivo


ADM. YERSEL K. FIGUEROA QUÍÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

